

FEDERACIÓN ECUESTRE MEXICANA A.C.

REGLAMENTO DE SALTO 2008

ESTE REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE MEXICANA, QUE EN CONJUNTO CON TODOS LOS REGLAMENTOS VIGENTES DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE INTERNACIONAL, SE APLICARAN EN TODOS LOS CONCURSOS DE SALTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2008
Al publicarse este Reglamento se derogan todos los Reglamentos anteriores.

I.- REGLAMENTO GENERAL

1. REGISTRO DE JINETES Y CABALLOS

1.1. REGISTRO FEM	<p>Todo JINETE y CABALLO que participe en cualquier concurso oficial aprobado por la FEM., y/o publicado en sus calendarios, deberá estar registrado ante la misma.</p> <p>Los jinetes y caballos de cada club deberán ser avalados a través de un listado mandado a la FEM, firmado por el representante del club, a principio de año.</p> <p>Las cuotas de registro para jinetes y caballos de cada temporada serán establecidas por el consejo de la FEM., y se publicaran cada año mediante una circular.</p> <p>Todos los jinetes Infantiles y Juveniles, al registrarse, presentar por escrito una autorización de sus padres o tutores, eximiendo de toda responsabilidad tanto a la FEM. como a los comités organizadores y/o clubes en cuyos concursos participen, y deberán de adjuntar a la autorización el acta de nacimiento para certificar la edad del jinete</p>
1.2. REGISTRO FEI	<p>Todo JINETE y CABALLO que compita internacionalmente en cualquier CSI, CSIO, Juegos Regionales, Juegos Olímpicos & Campeonatos de cualquier índole, deberá de estar registrados en la FEI, cada año y deberá de tener un PASAPORTE FEI vigente.</p> <p>Las cuotas de registro para jinetes y caballos de cada temporada serán establecidas por FEI., y se publicaran cada año, mediante la misma circular de cuotas.</p>

2. MULTAS Y SANCIONES

2.1. MULTAS POR NO TENER REGISTRO	<p>El Jinete y el propietario del caballo que no se registre en la FEM a principio de año y que compite sin estar registrado se hará acreedor a una multa que será igual a la cuota del registro de la temporada.</p> <p>Para ponerse al corriente con la FEM deberá de pagar la multa y posteriormente registrarse. En caso de haber obtenido algún premio o puntuación, perderá este y/o estos.</p>
2.2. MULTAS POR COMPETIR FUERA DE CATEGORIA	<p>El jinete o caballo que participe en una categoría a la cual no pertenece, se hará acreedor a una multa según circular anual y en caso de haber obtenido algún premio, deberá devolverlo. Deberán de liquidar la multa a mas tardar 15 días después de recibir el interesado la notificación de la FEM por escrito. En caso de no ser así, quedara suspendido hasta que pague la multa.</p> <p>En caso de reincidencia y/o dolo, el consejo directivo de la FEM, impondrá una sanción o suspenderá al jinete por el tiempo que determine.</p>
2.3. MULTAS FEI	<p>El jinete y/o el propietario del caballo que tenga una multa impuesta por la FEI, tendrá 15 días después de haber recibido la notificación por escrito el jinete o la persona interesada para pagar la multa. En caso de no ser así, quedara suspendido hasta que pague la misma.</p>

3. CLASIFICACIÓN DE JINETES

Categoría	Edad Año Calendario	Altura	Pruebas	Restricción de Caballos	Restricción de Modalidades	Observaciones
3.1. PRE INFANTIL	Jinetes de 8 a 12 años	0,90	Pre Infantil	No - Caballos de 5 años No - Caballos de 1er.año	No - Baremo C No - Baremo A al Cronometro	
3.2. JIN. DEBUTANTES A	de 31 en adelante	0,90	J.Debutantes A	No - Caballos de 5 años	No - Baremo C	
3.3. JIN. DEBUTANTES B	de 13 a 30 años	0,90	J.Debutantes B	No - Caballos de 1er.año	No - Baremo A al Cronometro	
3.4. INFANTIL B	de 9 a 14 años - Pbs.Nacionales	B-1.00	Infantil B	No - Caballos de 5 años	No - Baremo C	Podrán participar en las dos secciones con diferentes caballos.
3.5. INFANTIL A	de 12 a 14 años - Pbs. Inter..	A-1.10/1.20	Infantil A	No - Caballos de 1er.año		
3.6. MASTERS	Mayores de 45 años	1.10/1.15	Masters			No podrán ser entrenadores ni profesionales. No podrán saltar pruebas de 1.40 o mas durante la misma temporada.
3.7. JUVENIL B	de 14 a 18 años	B -1.20	Juvenil B	No - Caballos de 1er.año No - Caballos de 2do.año	No - Baremo C	Podrán participar en las dos secciones con diferentes caballos. Los Juveniles B pueden participar en Inter-media B y Preliminar C con otro caballo.
3.8. JUVENIL A	de 14 a 18 años	A -1.30	Juvenil A		No - Baremo C	A partir de los 16 años, podrán saltar Clásicos y Grandes Premios. Los Juveniles que participen en YR, Clásicos y GP(s) no podrán ser Juveniles B. Los jinetes Juvenil A, pueden participar con caballos de 1er. y 2do. Año, así como con caballos de 5, 6 & 7 años. Los Juveniles no pueden participar en la Cat.C.
3.9. PROPIETARIOS	de 18 años en adelante	1.25/1.30	Propietarios	No - Caballos de 5 años No - Caballos de 1er.año No - Caballos de 2do.año		Deberá ser propietario del caballo (registrado en la FEM) o ser de un familiar en línea directa (padres, hijos, esposos). No se permitirá la participación de caballos registrados en copropiedad. No podrá ser entrenador ni profesional. El jinete que participe en pruebas nacionales en la misma temporada de 1,45 o mas, o el pruebas internacionales de 1.40 o mas, perderá su estatus de propietario, en ese año. El propietario que participe en la Selección de los Juegos Centroamericanos, Panamericanos y Juegos Olímpicos, perderá su estatus de propietario, en ese año.
3.10. AMATEUR 1.35	sin restricción de edad	1.35/1.40	Jinetes NO profesionales			Para BINOMIOS que no hayan participado en Grandes Premios en el año corriente y en el año anterior.
3.11. YOUNG RIDERS	de 16 a 21 años	1.40/1.50				

NOTAS IMPORTANTES:

- Los BINOMIOS de todas las categorías podrán subir 10 cm y volver a su categoría, pero no podrán bajar de categoría. Si no quieren clasificarse, deberán de avisar al secretariado de la FEM y no obtendrán puntos en la categoría superior.
- El año calendario es desde el principio (1° de enero) del año en que cumple, hasta el fin del año (31 de diciembre) en que cumple.
- EL JINETE PROFESIONAL ES AQUEL QUE PERCIBE UN INGRESO POR SU ACTIVIDAD EN LA EQUITACIÓN. (Sin contar patrocinios)**
La FEM emitira lista oficial de Profesionales.
- Los BINOMIOS que participen en dos pruebas el mismo día, solo recibirán puntos para su campeonato en la primera prueba en que participen ese día. En la segunda prueba concursaran solamente por la prueba, y no será puntuable para el campeonato su participación.
- PARA EFECTOS DE CLASIFICACIÓN DE CABALLOS Y JINETES, SE TOMARAN EN CUENTA TODOS LOS CONCURSOS OFICIALES DE LA FEM., TODOS LOS CONCURSOS INTERNACIONALES Y LOS NO INTERNACIONALES CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO.**

4. CLASIFICACIÓN DE CABALLOS

4.1. CABALLOS DEBUTANTES	Son los caballos que participan por primer año en concursos. Solo podrán participar en esta categoría UNA temporada. Esta categoría no es oficial y no tiene pruebas en el Campeonato Nacional.
4.2. CABALLOS DE PRIMER AÑO	Son los caballos que el año anterior participaron en la categoría de caballos debutantes y que por primer año participan en pruebas oficiales de la FEM. Estos deberán de tener un mínimo de 4 años, y solo podrán permanecer en esta categoría UNA temporada.
4.3. CABALLOS DE SEGUNDO AÑO	Son los caballos que el año anterior participaron en la categoría de caballos de primer año o en la categoría de caballos de 5 años. Solo podrán permanecer en esta categoría UNA temporada.
4.4. CABALLOS CATEGORIA C	Son los caballos que el año anterior participaron en la categoría de caballos de segundo año, de caballos de 6 o 7 años, o del extranjero saltando en pruebas de 1.30 mts.
4.5. CABALLOS CATEGORIA B	Son los caballos que han participado en pruebas internacionales de 1.40 mts., o pruebas nacionales de 1.45 mts., y los caballos que hayan formado parte de un equipo nacional para los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
4.6. CABALLOS CATEGORIA A	Son los caballos que han participado en pruebas de selección para formar parte de un equipo nacional para los Juegos Panamericanos, Olimpiadas o el Campeonato del Mundo. También los que participen en la Copa de Naciones o el Gran Premio de un CSIO.
4.7. CABALLOS DE 5, 6 & 7 AÑOS	Son los caballos que tienen 5, 6 & 7 años, avalados por un registro de un Stud book oficial en el extranjero, o por la CCDM en México.

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los BINOMIOS de todas las categorías podrán subir 10 cm y volver a su categoría, pero no podrán bajar de categoría. cuando por causas de fuerza mayor no pudieron terminar la temporada.
2. Los BINOMIOS de todas las categorías podrán subir 10 cm, pero no podrán bajar de categoría.
Si no quieren clasificarse, deberán de avisar al secretariado de la FEM y no obtendrán puntos en la categoría superior.
3. Los BINOMIOS que participen en dos pruebas el mismo día, solo recibirán puntos para su campeonato en la primera prueba en que participen ese día.
En la segunda prueba concursaran solamente por la prueba, y no será puntuable para el campeonato su participación.
4. **PARA EFECTOS DE CLASIFICACIÓN DE CABALLOS Y JINETES, SE TOMARAN EN CUENTA TODOS LOS CONCURSOS OFICIALES DE LA FEM., TODOS LOS CONCURSOS INTERNACIONALES Y LOS NO INTERNACIONALES CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO.**

5. PRUEBAS

Categoría	Edad Año Calendario	Altura	Pruebas	Restricción de Caballos	Restricción de Modalidades	Observaciones
5.1. PRELIMINAR A 5.2. PRELIMINAR B 5.3. PRELIMINAR C	de 31 años en adelante de 14 a 30 años de 14 años en adelante	1,00 1,00 1,00	Preliminar A Preliminar B Preliminar C	No - Callos de 5 años. Ni Caballos de 1er. Año		Pueden participar jinetes juveniles y adultos que participen en pruebas máximo de 1.20 mts. La sección C es para jinetes profesionales, ayudantes de entrenadores y militares en activo, sin importar su edad. También en esta sección deberán de entrar los jinetes preliminares que participan en Intermedia y/o Avanzados. En esta categoría podrán participar caballos debutantes.
5.4. INTERMEDIA A 5.5. INTERMEDIA B	de 31 años en adelante de 14 a 30 años	1,10 1,10	Intermedia A Intermedia B			Pueden participar jinetes juveniles y adultos que participen en pruebas máximo de 1.20 mts. Pueden participar con caballos de 5 años. Los Jinetes Profesionales, ayudantes de entrenadores y militares en activo, sin importar su edad, deberán de participar en la sección B.
5.6. AVANZADOS	de 18 años en adelante	1,20	Avanzados			Pueden participar jinetes juveniles y adultos que participen en pruebas máximo de 1.30 mts. Los jinetes de esta categoría pueden participar en Propietarios y Libres de 1.30. Pueden participar en caballos de 5 y 6 años. No podrán participar en Propietarios en el Campeonato Nacional.

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los BINOMIOS de todas las categorías podrán subir 10 cm, pero no podrán bajar de categoría.
Si no quieren clasificarse, deberán de avisar al secretariado de la FEM y no obtendrán puntos en la categoría superior.
2. El año calendario es desde el principio (1° de enero) del año en que cumple, hasta el fin del año (31 de diciembre) en que cumple.
3. **EL JINETE PROFESIONAL ES AQUEL QUE PERCIBE UN INGRESO POR SU ACTIVIDAD EN LA EQUITACION. (Sin contar patrocinios)**
La FEM emitira lista oficial de Profesionales.
4. Los caballos que participen en dos pruebas el mismo día, solo recibirán puntos para su campeonato en la primera prueba en que participen ese día.
En la segunda prueba concursaran solamente por la prueba, y no será puntuable para el campeonato su participación.

6. MODALIDADES DE LAS PRUEBAS

6.1. SEGUN REGLAMENTO FEI	El Reglamento de Salto FEI es el reglamento que rige para todos los concursos de Salto en México. Se podrá convocar pruebas, según cualquier artículo y modalidad de dicho reglamento.
6.2. SEGUN REGLAMENTO FEM CACERIA ESPECIAL	Es una prueba Baremo A con un desempate al cronometro, donde también se califica la conducción en el primer recorrido. El caballo deberá de llegar a la mano correcta a cada obstáculo, si no lo hace, será penalizado con un punto cada vez que no llega correctamente. Si llega cruzando, también será penalizado con un punto. Cada cambio de aire o reparo será también penalizado con un punto. En líneas, donde hay trancos, cada tranco de mas o de menos que hagan, será penalizado con dos puntos. (Excepción: para Pre Infantiles y Debutantes, solo penalizaran los trancos de menos). El numero máximo de trancos que contarán será el de 4 trancos, y cuando cuentan los trancos no contara el cambio de mano ni de la pata. El resultado de cada jinete será la suma de los puntos que tengan en los obstáculos mas los puntos de señalización en la conducción o la pista. Irán a un desempate sucesivo al cronometro, los jinetes que terminaron su primer recorrido con CERO, UNO y DOS PUNTOS. Los demás jinetes se clasificaran según sus faltas totales (faltas en obstáculos + faltas en la pista) y su tiempo de su primer recorrido. Nota: Para los Pre Infantiles y Debutantes , los trancos demás no CONTARAN.
6.3. SEGUN REGLAMENTO FEM TIEMPÓ IDEAL	La Prueba Tiempo Ideal es una prueba Baremo A con un tiempo acordado y un tiempo ideal. El tiempo ideal será el el tiempo acordado menos un 5% de este. El jinete que se pasa del tiempo acordado será penalizado como en todas las pruebas del baremo A. El ganador de la prueba será el que termine con el menor numero de faltas y el que se acerca mas al tiempo ideal.
6.4. RECOMENDACION	La FEM recomienda que en los concursos oficiales, se organicen pruebas de: equipos, potencia, seis barras, derby, etc. Por ser diferentes y buenas para difundir el deporte, pero estas no pueden ser calificativas para el campeonato nacional.

7. GENERALIDADES

7.1. PROTESTAS	El deposito para presentar protestas en los concursos será determinado por el consejo directivo de la FEM y publicado en la circular de cuotas, a principio de año de cada temporada. Las protestas deberán de ser presentadas y firmadas por el interesado con el deposito hasta 30 minutos después de ser anunciado el resultado de la prueba. Las protestas de elegibilidad deberán de ser presentadas por lo menos 30 minutos antes de iniciar la prueba.
7.2. VIDEOS	Los videos no se tomaran en cuenta para la aclaración de protestas.
7.3. CASCO CON ARNES DE 3 PUNTOS	Todos los jinetes tendrán la obligación de usar un casco con arnés de 3 puntos ABROCHADO cuando saltan, solo los menores de 18 años deberán de usarlo ABROCHADO desde que se monten.
7.4. MARTINGALA FIJA	Se podrá usar martingala fija o martingala alemana en todas las pruebas, cuando la altura de esta, no exceda de 1.20 mts. Por ningún motivo se podrán usar en pruebas mas altas, aunque participen fuera de concurso. SOLO por reglamento FEI se podrá usar martingala fija en la categoría Infantil a nivel Internacional
7.5. GRAN PREMIO	La denominación "Gran Premio" solo se podrá usar para pruebas de 1.50 mts. de altura. Los caballos que participen en estas pruebas tendrán una clasificación mínima de "B" y no podrán haber participado en ninguna prueba anterior ese mismo día.
7.6. CLASICO	La denominación "Clásico" solo se podrá usar para pruebas de 1.40 mts. de altura. Los caballos que participen en estas pruebas tendrán una clasificación mínima de "C" y no podrán haber participado en ninguna prueba anterior ese mismo día.
7.7. RIA	En todas las pruebas que se salte la RIA, especialmente en Pruebas Selectivas, Pruebas del Campeonato Nacional o del Circuito Nacional de Salto, Pruebas con premios en efectivo o en especie valiosos, esta debe ser juzgada por un Juez FEI, mínimo Candidato a Juez Internacional, un Delegado Técnico o un Diseñador FEI y deberá estar limitada con madera recubierta con plastilina.
7.8. FOSOS	En las pruebas de Jinetes Debutantes y Pre-Infantiles NO se podrá usar fosos ni obstáculos naturales. En las pruebas convocadas a 1.00 y 1.10 mts. Si se pueden usar fosos chicos, máximo de la altura de la prueba.
7.9. NUMERO DE PRUEBAS POR DIA	Un caballo podrá tomar parte en máximo dos pruebas al día.
7.10. FUERA DE CONCURSO	Un caballo que participe en una prueba fuera de concurso, no podrá tomar parte en otra prueba dentro del concurso el mismo día.
7.11. NUMERO EXCESIVO DE PARTICIPANTES	Durante el año, en las categorías de 1.20 o menos, que cuenten con un numero excesivo de participantes (70 o mas), la prueba se dividirá en dos o mas secciones. Cada sección deberá ser independientemente sorteada y premiada. En caso de haber premios en efectivo o especie, la prueba no se dividirá.
7.12. ABIERTAS & LIBRES	Las pruebas ABIERTAS son para ciertas categorías, las cuales deberán de ser enumeradas en las convocatorias. las pruebas LIBRES son pruebas sin restricción alguna.

7.13. PREMIOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE EN PRUEBAS MENORES DE 1.30	<p>En las pruebas menores de 1.30 convocadas a una altura especificada, con premios en efectivo, o con premios importantes en especie (autos, albardones, equipo para montar, viajes, etc.) se permite la participación de binomios o caballos que durante la temporada, en cualquier "Campeonato", "Circuito" o "Concurso aislado", hayan participado en pruebas de esa altura inicial, o máximo 10 cm. Superior a la convocada en la prueba.</p> <p>Es obligación de los Comités Organizadores de los concursos, que cuando convoquen pruebas de 1.00 mt. a 1.30 mts. o con premios en efectivo o en especie, especificar cuales categorías pueden participar en la prueba, lo cual una vez publicado, no podrá ser modificado.</p> <p>Si el Comité Organizador lo considera posible, los binomios que NO son elegibles, podrán participar en la prueba fuera de concurso, esto es, sin derecho a premio. Si un jinete que no es elegible para participar en la prueba, lo hace sin aclarar su condición, este se hará acreedor a las sanciones previstas en la sección de multas y sanciones.</p>
7.14. PREMIOS EN EFECTIVO REPARTICION DE LA BOLSA	<p>El total del premio o bolsa que se anuncie en la Convocatoria tendra que ser repartido forzosamente entre el numero de binomios que se publique para ganar dinero (a excepcion de los eliminados).</p> <p>Observacion: Si entre el numero de binomios a ser premiados con dinero existen binomios eliminados o son menos participantes que los estipulados para obtener dinero en la Convocatoria, el sobrante a repartir se sumara y se dividira en partes iguales y sera entregado como extra a los jinetes que efectivamente participaron.</p>
7.15. CUOTA DE INSCRIPCION	<p>Los premios en especie NO serán contables para definir la inscripción, como excepción, en el caso cuando ese premio serán coches, se podrá cobrar el 3% del 50% del valor del coche, según factura comercial.</p> <p>Cuando el premio será en efectivo, se podrá cobrar hasta el 3% de la bolsa total de la prueba.</p>

8. CAMPEONATO NACIONAL

8.1. COMO CLASIFICAR PARA PARTICIPAR	<p>Para participar en el Campeonato Nacional es necesario clasificarse en cualquier campeonato o circuito oficial autorizado por la FEM en diferentes zonas del país.</p> <p>El Consejo directivo de la FEM, previa solicitud de un comité estatal, podrá otorgar lugares adicionales para participar en el Campeonato Nacional.</p> <p>Al principio de cada temporada, la FEM publicara el "sistema de clasificación para el Campeonato Nacional", con todos los detalles para ese año.</p>
8.2. REQUISITOS MÍNIMOS	<p>Los requisitos mínimos para que un campeonato o circuito sea oficial y puntuable para el Campeonato Nacional son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Las pruebas deben efectuarse en las instalaciones de clubes con registro en la FEM, o autorizadas expresamente para estos. 2 Cada circuito deba de tener un mínimo de 5 fechas, de mínimo 2 días, puntuables. 3 Contar con jueces nacionales y delegados técnicos autorizados por la FEM 4 Contar con diseñador nacional autorizado por la FEM, para la altura de las pruebas que se convoquen. 5 Tener un reglamento y calendario de las pruebas calificativas aprobado por de FEM.
8.3. REGLAMENTO DE ZONAS	<p>Cada zona o región o circuito, previa autorización de la FEM, podrá subdividir o juntar categorías oficiales según su conveniencia, estableciendo los requisitos correspondientes, y determinando como será el proceso para llegar al Campeonato Nacional, y participar en las categorías oficiales establecidas por la FEM.</p> <p>Cada zona, región o circuito que esta autorizado por la FEM, para efectuar pruebas calificativas para el Campeonato Nacional, deberá publicar su Reglamento y Calendario.</p>
8.4. RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN	<p>Un caballo solo podrá participar en una sola categoría en el Campeonato Nacional.</p> <p>* El las categorías de JINETES, se podrá sustituir al caballo.</p> <p>* En las categorías de CABALLOS, se podrá sustituir al jinete.</p>
8.5. CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DESPUÉS DEL CAMPEONATO NACIONAL	<p>Todos los caballos de 1er. y 2do. año, inscritos en el Campeonato Nacional, pasaran automáticamente a la categoría siguiente.</p> <p>Todos los caballos de 5 años pasaran a la categoría de caballos de 2do.año.</p> <p>Todos los caballos de 6 y 7 años pasaran a la categoría "C"</p> <p>El Campeón y Sub-Campeón de la categoría "B" pasara a la categoría "A"</p>

* El Caso de substituir el caballo y/o el jinete, solo aplicara en caso de fuerza mayor, es decir si se lastimo el caballo y/o el jinete. El interesado deba de presentar un certificado veterinario o medico que justifique el cambio

II.- REGLAMENTO GENERAL CIRCUITOS ÁREA METROPOLITANA

<p>1. CIRCUITOS DEL ÁREA METROPOLITANA</p>	<p>Los circuitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Circuito Caballería de México - EMP 2 Circuito Cd.de México - CHCM 3 Circuito Sur - EHLA, CESF, AET, RHLF y CHREM 4 Circuito Manantial - CHREM 5 Circuito Bosque Real <p>Se podrá consultar las fechas en el Calendario Oficial de la FEM cada año.</p>														
<p>2. CAMPEONATO METROPOLITANO</p>	<p>Habrà un Campeonato Metropolitano al final del año, y podran participar los binomios calificados de cada circuito.</p>														
<p>3. CATEGORÍAS DEL METROPOLITANO</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Alturas:</th> <th>Categorías:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 2 3</td> <td>0.90 mt. JINETES DEBUTANTES "A" JINETES DEBUTANTES "B" PRE-INFANTIL * CATEGORÍA "D"</td> </tr> <tr> <td>4 5 6 7</td> <td>1.00 mt. PRELIMINAR "A" PRELIMINAR "B" PRELIMINAR "C" INFANTIL "B"</td> </tr> <tr> <td>8 9 10 11 12</td> <td>1.10 mts. INTERMEDIA "A" INTERMEDIA "B" CABALLOS NOVATOS 1er.AÑO CABALLOS DE 5 AÑOS INFANTIL "A" MASTERS</td> </tr> <tr> <td>13 14 15 16</td> <td>1.20 mts. AVANZADOS CABALLOS NOVATOS 2do.AÑO CABALLOS DE 6 AÑOS JUVENIL "B" MASTERS PROPIETARIOS CABALLOS DE 5 AÑOS * LIBRE 1.20</td> </tr> <tr> <td>17 18</td> <td>1.30 mts. CATEGORÍA "C" CABALLOS DE 7 AÑOS PROPIETARIOS JUVENIL "A" * LIBRE 1.30 (Handicap 1.40)</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>1.35 mts. AMATEUR</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: * Sin Puntos, y solo en ciertos circuitos</p>	Alturas:	Categorías:	1 2 3	0.90 mt. JINETES DEBUTANTES "A" JINETES DEBUTANTES "B" PRE-INFANTIL * CATEGORÍA "D"	4 5 6 7	1.00 mt. PRELIMINAR "A" PRELIMINAR "B" PRELIMINAR "C" INFANTIL "B"	8 9 10 11 12	1.10 mts. INTERMEDIA "A" INTERMEDIA "B" CABALLOS NOVATOS 1er.AÑO CABALLOS DE 5 AÑOS INFANTIL "A" MASTERS	13 14 15 16	1.20 mts. AVANZADOS CABALLOS NOVATOS 2do.AÑO CABALLOS DE 6 AÑOS JUVENIL "B" MASTERS PROPIETARIOS CABALLOS DE 5 AÑOS * LIBRE 1.20	17 18	1.30 mts. CATEGORÍA "C" CABALLOS DE 7 AÑOS PROPIETARIOS JUVENIL "A" * LIBRE 1.30 (Handicap 1.40)	19	1.35 mts. AMATEUR
Alturas:	Categorías:														
1 2 3	0.90 mt. JINETES DEBUTANTES "A" JINETES DEBUTANTES "B" PRE-INFANTIL * CATEGORÍA "D"														
4 5 6 7	1.00 mt. PRELIMINAR "A" PRELIMINAR "B" PRELIMINAR "C" INFANTIL "B"														
8 9 10 11 12	1.10 mts. INTERMEDIA "A" INTERMEDIA "B" CABALLOS NOVATOS 1er.AÑO CABALLOS DE 5 AÑOS INFANTIL "A" MASTERS														
13 14 15 16	1.20 mts. AVANZADOS CABALLOS NOVATOS 2do.AÑO CABALLOS DE 6 AÑOS JUVENIL "B" MASTERS PROPIETARIOS CABALLOS DE 5 AÑOS * LIBRE 1.20														
17 18	1.30 mts. CATEGORÍA "C" CABALLOS DE 7 AÑOS PROPIETARIOS JUVENIL "A" * LIBRE 1.30 (Handicap 1.40)														
19	1.35 mts. AMATEUR														
<p>4. CLASIFICAN PARA EL CAMPEONATO METROPOLITANO</p>	<p>Los BINOMIOS que tengan una minima participacion de 4 participaciones de posibles 12, en cualquier circuito de el area metropolitana. En la categorias de Jinetes, se podra sustituir el caballo con la aprobacion del Comité Técnico de la FEM Para los Campeones de este Campeonato, la FEM les pagara su INSCRIPCION y el costo de su CABALLERIZA del CAMPEONATO NACIONAL. Para los Subcampeones, la FEM les pagara su INSCRIPCION al CAMPEONATO NACIONAL.</p>														
<p>5. CLASIFICAN PARA EL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<p>Solo participando en el CAMPEONATO METROPOLITANO, los binomios podran clasificarse para poder participar al CAMPEONATO NACIONAL, y clasificaran: EXCLUSIVAMENTE el Campeon y Subcampeon de cada circuito, del area metropolitana. Y los 10 mejores de cada categoria del CAMPEONATO METROPOLITANO, siempre y cuando la participacion no rebasa de los 30 binomios, en ese caso participaran los 10 mejores mas 1 x cada 3 del promedio anual.</p>														

III.- REGLAMENTO CIRCUITO NACIONAL DE SALTO

1. CALENDARIO	El Calendario del Circuito Nacional de Salto será establecido cada año en el Calendario General																																																																											
2. NUMERO DE CANCHAS	El numero mínimo de canchas para poder realizar un Circuito Nacional de Salto será de 3 CANCHAS																																																																											
3. CATEGORÍAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"><u>Categorías Obligatorias:</u></th> <th><u>Alturas</u></th> <th></th> <th><u>Bolsa Mínima</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gran Premio</td> <td>1.50/1.60</td> <td>\$</td> <td>60.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Clásico y Jinetes Jóvenes</td> <td>1,40</td> <td>\$</td> <td>40.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Abierta y Juvenil A</td> <td>1,30</td> <td>\$</td> <td>30.000,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Propietarios</td> <td>1,30</td> <td>\$</td> <td>30.000,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Infantil A</td> <td>1,20</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Caballos de 7 años</td> <td>1.30/1.40</td> <td>\$</td> <td>20.000,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Caballos de 6 años</td> <td>1.20/1.30</td> <td>\$</td> <td>20.000,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Caballos de 5 años</td> <td>1.10/1.20</td> <td>\$</td> <td>20.000,00</td> </tr> <tr> <th colspan="2"><u>Categorías Opcionales:</u></th> <th><u>Alturas</u></th> <th></th> <th><u>Bolsa Mínima</u></th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Abiertas de</td> <td>1,30</td> <td>\$</td> <td>30.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Abiertas de</td> <td>1,20</td> <td>\$</td> <td>10.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Abiertas de</td> <td>1,10</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Abiertas de</td> <td>1,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Masters</td> <td>1,15</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Categorías Obligatorias:</u>		<u>Alturas</u>		<u>Bolsa Mínima</u>	1	Gran Premio	1.50/1.60	\$	60.000,00	2	Clásico y Jinetes Jóvenes	1,40	\$	40.000,00	3	Abierta y Juvenil A	1,30	\$	30.000,00	4	Propietarios	1,30	\$	30.000,00	5	Infantil A	1,20			6	Caballos de 7 años	1.30/1.40	\$	20.000,00	7	Caballos de 6 años	1.20/1.30	\$	20.000,00	8	Caballos de 5 años	1.10/1.20	\$	20.000,00	<u>Categorías Opcionales:</u>		<u>Alturas</u>		<u>Bolsa Mínima</u>	1	Abiertas de	1,30	\$	30.000,00	2	Abiertas de	1,20	\$	10.000,00	3	Abiertas de	1,10			4	Abiertas de	1,00			5	Masters	1,15		
<u>Categorías Obligatorias:</u>		<u>Alturas</u>		<u>Bolsa Mínima</u>																																																																								
1	Gran Premio	1.50/1.60	\$	60.000,00																																																																								
2	Clásico y Jinetes Jóvenes	1,40	\$	40.000,00																																																																								
3	Abierta y Juvenil A	1,30	\$	30.000,00																																																																								
4	Propietarios	1,30	\$	30.000,00																																																																								
5	Infantil A	1,20																																																																										
6	Caballos de 7 años	1.30/1.40	\$	20.000,00																																																																								
7	Caballos de 6 años	1.20/1.30	\$	20.000,00																																																																								
8	Caballos de 5 años	1.10/1.20	\$	20.000,00																																																																								
<u>Categorías Opcionales:</u>		<u>Alturas</u>		<u>Bolsa Mínima</u>																																																																								
1	Abiertas de	1,30	\$	30.000,00																																																																								
2	Abiertas de	1,20	\$	10.000,00																																																																								
3	Abiertas de	1,10																																																																										
4	Abiertas de	1,00																																																																										
5	Masters	1,15																																																																										
4. BOLSA MÍNIMA QUE REPARTIR	260.000.00 PESOS																																																																											
5. INSCRIPCIÓN AUTORIZADA POR LA FEM	Máximo 3% de la bolsa, en todas las pruebas																																																																											
6. COMO REPARTIR LA BOLSA	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>1°</td> <td>Lugar</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td>Lugar</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td>Lugar</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td>Lugar</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>5°</td> <td>Lugar</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>6°</td> <td>Lugar</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>7°</td> <td>Lugar</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>8°</td> <td>Lugar</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>9°</td> <td>Lugar</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>10°</td> <td>Lugar</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table>	1°	Lugar	24%	2°	Lugar	16%	3°	Lugar	12%	4°	Lugar	10%	5°	Lugar	8%	6°	Lugar	6%	7°	Lugar	6%	8°	Lugar	6%	9°	Lugar	6%	10°	Lugar	6%																																													
1°	Lugar	24%																																																																										
2°	Lugar	16%																																																																										
3°	Lugar	12%																																																																										
4°	Lugar	10%																																																																										
5°	Lugar	8%																																																																										
6°	Lugar	6%																																																																										
7°	Lugar	6%																																																																										
8°	Lugar	6%																																																																										
9°	Lugar	6%																																																																										
10°	Lugar	6%																																																																										
7. NOMINACIÓN	Se podrá hacer una NOMINACIÓN voluntaria para tener derecho a hacer inscripciones el día anterior o cambios durante la semana. Si no se paga, los jinetes deberán de inscribir a todas las pruebas que vaya a participar y pagar estas antes del cierre de inscripciones, o pagar inscripciones extemporáneas.																																																																											
8. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN y/o NOMINACIÓN	Las cuotas de inscripción en las pruebas donde no haya bolsa y la cuota de nominación, serán establecidas en la circular de CUOTAS de la FEM a principio de cada temporada.																																																																											
9. REGLAS DE COMPETENCIAS	Las reglas de las competencias deberán de ser congruentes con el Reglamento General de la FEM.																																																																											
10. PARTICIPACIÓN	Los días sábado y domingo, en las pruebas de 1.30, 1.40 y 1.50, los caballos solo podrán participar en una prueba por día. En 1.20, 1.10 y 1.00, podrán participar dos veces hasta completar el máximo de 140 caballos por cancha al día. En el Circuito Nacional de Salto NO HABRÁ INSCRIPCIONES FUERA DE CONCURSO.																																																																											
11. COSTO DE CABALLERIZAS	El costo de caballerizas será según la oferta y la demanda.																																																																											
12. REQUISITOS MÍNIMOS	Los Comités Organizadores deberán de tener como mínimo: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jueces oficiales FEM y/o FEI de preferencia</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cronometraje electrónico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Juez oficial FEM y/o FEI de preferencia, de ría</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Diseñadores oficiales FEI</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Stewards oficiales FEM y/o FEI de preferencia</td> </tr> </tbody> </table>	1	Jueces oficiales FEM y/o FEI de preferencia	2	Cronometraje electrónico	3	Juez oficial FEM y/o FEI de preferencia, de ría	4	Diseñadores oficiales FEI	5	Stewards oficiales FEM y/o FEI de preferencia																																																																	
1	Jueces oficiales FEM y/o FEI de preferencia																																																																											
2	Cronometraje electrónico																																																																											
3	Juez oficial FEM y/o FEI de preferencia, de ría																																																																											
4	Diseñadores oficiales FEI																																																																											
5	Stewards oficiales FEM y/o FEI de preferencia																																																																											

NOTA:

No habrá puntuación en el Circuito Nacional de salto para clasificar al Campeonato Nacional.

IV.- REGLAMENTO CAMPEONATO NACIONAL

<p>1. COMO CLASIFICAR PARA PARTICIPAR</p>	<p>Para participar en el Campeonato Nacional es necesario clasificarse en cualquier campeonato o circuito oficial autorizado por la FEM en diferentes zonas del país.</p> <p>El Consejo directivo de la FEM, previa solicitud de un comité estatal, podrá otorgar lugares adicionales para participar en el Campeonato Nacional, despues de analizar dicha solicitud.</p> <p>Al principio de cada temporada, la FEM publicara el "sistema de clasificación para el Campeonato Nacional", con todos los detalles para ese año.</p>
<p>2. REQUISITOS MÍNIMOS</p>	<p>Los requisitos mínimos para que un campeonato o circuito sea oficial y puntuable para el Campeonato Nacional son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Las pruebas deben efectuarse en las instalaciones de clubes con registro en la FEM, o autorizadas expresamente para estos. 2 Cada circuito debera de tener un minimo de 5 fechas, de minimo 2 dias, puntuables. 3 Contar con jueces nacionales y delegados técnicos autorizados por la FEM 4 Contar con diseñador nacional autorizado por la FEM, para la altura de las pruebas que se convoquen. 5 Tener un reglamento y calendario de las pruebas calificativas aprobado por de FEM.
<p>3. REGLAMENTO DE ZONAS</p>	<p>Cada zona o región o circuito, previa autorización de la FEM, podrá subdividir o juntar categorías oficiales según su conveniencia, estableciendo los requisitos correspondientes, y determinando como será el proceso para llegar al Campeonato Nacional, y participar en las categorías oficiales establecidas por la FEM.</p> <p>Cada zona, región o circuito que esta autorizado por la FEM, para efectuar pruebas calificativas para el Campeonato Nacional, deberá publicar su Reglamento y Calendario.</p>
<p>4. RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>Un caballo solo podrá participar en una sola categoría en el Campeonato Nacional.</p> <p>* El las categorías de JINETES, se podrá sustituir al caballo.</p> <p>* En las categorías de CABALLOS, se podrá sustituir al jinete.</p> <p>El Consejo de la FEM, previa solicitud de un Comité Estatal, podrá otorgar lugares adicionales para el Campeonato Nacional, despues de analizar dicha solicitud.</p>
<p>5. QUIEN CLASIFICA PARA EL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En cada zona clasifica para participar en el Campeonato Nacional, UNO por cada TRES binomios que participaron en las pruebas calificativas de las categorías o alturas oficiales, excepto en las categorías de Jinetes Debutantes A y B, Preliminar A, B y C, y Pre-Infantil, en que clasificaran UNO por cada CINCO binomios participantes. 2. Las categorías "GRAN PREMIO" y "CLÁSICO" serán abiertas para todo binomio que quiera participar en estos. 3. En las categorías de Caballos Jóvenes de 5, 6 y 7 años, se clasificaran según el Reglamento de Caballos Jóvenes. 4. Para que las pruebas calificativas en cada zona sean validas oficialmente, los resultados oficiales de las pruebas deberán haber sido recibidas por la FEM en la Ciudad de México a mas tardar CINCO DÍAS despues de la fecha de la ultima prueba calificativa de cada concurso. Estos requisitos deberan de cumplirse y sera responsabilidad de cada vocal de zona. 5. En caso que en la prueba se junten varias categorías, estos resultados deberán de incluir la información de la categoría oficial en que compite cada binomio. Esta información será útil para determinar el numero de plazas a que tiene derecho la zona en cada una de las categorías oficiales. 6. Las pruebas calificativas deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas para cada categoría oficial. La FEM podrá mandar supervisadores para que avalen el cumplimiento de estos requisitos. 7. La FEM determinara el numero de plazas de cada zona, en cada categoría, en base a los resultados oficiales que recibieron durante el año. Este numero se determinara de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 7,1 Se determina el numero de participantes por categoría oficial en cada prueba. 7,2 Se suma el numero de participantes por categoría oficial en todas las pruebas del año. Esta suma se divide entre el numero de pruebas calificativas del año. El resultado es el "PROMEDIO de PARTICIPANTES ANUAL" por categoría. 7,3 Este "PROMEDIO de PARTICIPANTES ANUAL" se divide entre TRES (CINCO en las categorías de Jinetes Debutantes A y B, Preliminar A, B y C y Pre-Infantil) y el resultado es el numero de plazas disponibles para la categoría en el Campeonato Nacional. 8. Si un binomio clasifica en dos o mas "campeonatos" o "circuitos", su lugar no podrá ser ocupado por otro binomio ni el mismo jinete con otro caballo, o el caballo con otro jinete.
<p>6. ZONAS QUE CLASIFICAN PARA EL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<p>Las zonas o circuitos que clasificaran para el Campeonato Nacional, serán las zonas o circuitos que estén autorizados por la FEM y que cumplieron con los requisitos establecidos por la FEM. Estos se podrán consultar en los Calendarios Oficiales de la FEM de cada año.</p>
<p>7. CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DESPUÉS DEL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<p>Todos los caballos de 1er. y 2do. año, inscritos en el Campeonato Nacional, pasaran automáticamente a la categoría siguiente.</p> <p>Todos los caballos de 5 años pasaran a la categoría de caballos de 2do.año.</p> <p>Todos los caballos de 6 y 7 años pasaran a la categoría "C"</p> <p>El Campeón y Sub-Campeón de la categoría "B" pasara a la categoría "A"</p>

* El Caso de substituir el caballo y/o el jinete, solo aplicara en caso de fuerza mayor, es decir si se lastimo el caballo y/o el jinete. El interesado debera de presentar un certificado veterinario o medico que justifique el cambio

8. CATEGORÍAS OFICIALES DEL CAMPEONATO NACIONAL	<u>Categorías:</u>	<u>Alturas:</u> Pba. 1er.y 2do.día	<u>Alturas:</u> Pba.Final
	1 GRAN PREMIO	1,50	1.50/1.60
	2 CLÁSICO & JINETES JÓVENES	1,40	1.40/1.50
	3 AMATEUR	1,35	1.35/1.40
	4 CATEGORÍA "C"	1,30	1.30/1.40
	5 JUVENIL "A"	1,30	1.30/1.40
	6 PROPIETARIOS	1.25/1.30	1.30/1.40
	7 INFANTIL "A"	1,15	1.20/1.20
	8 CABALLOS DE 7 AÑOS	1,30	1.30/1.40
	9 CABALLOS DE 6 AÑOS	1,20	1.20/1.30
	10 CABALLOS DE 5 AÑOS	1,10	1.10/1.20
	11 CABALLOS DE 2do.ANO	1,20	1.20/1.30
	12 CABALLOS DE 1er.ANO	1,10	1.10/1.20
	13 MASTERS	1,15	1.15/1.20
	14 AVANZADOS	1,20	1.20/1.30
	15 JUVENIL "B"	1,20	1.20/1.30
	16 INTERMEDIA "A"	1,10	1.10/1.20
	17 INTERMEDIA "B"	1,10	1.10/1.20
	18 PRELIMINAR "A"	1,00	1.00/1.10
	19 PRELIMINAR "B"	1,00	1.00/1.10
	20 PRELIMINAR "C"	1,00	1.00/1.10
	21 INFANTIL "B"	1,00	1.00/1.10
	22 JINETES DEBUTANTES "A"	0,90	1.00/1.00
	23 JINETES DEBUTANTES "B"	0,90	1.00/1.00
	24 PRE-INFANTIL	0,90	1.00/1.00
9. PRUEBAS Y MODALIDADES DEL CAMPEONATO NACIONAL	Las Pruebas y las Modalidades para el Campeonato Nacional serán publicadas en la Convocatoria del Campeonato Nacional debidamente autorizada por la FEM, de cada temporada.		